

En la página 22, segunda columna, párrafo 2, línea 31, donde dice: «del Real», debe decir: «del Decreto».

En la página 22, segunda columna, párrafo 5, línea 17, donde dice: «existencia de», debe decir: «existencia en».

En la página 23, primera columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «del Real Decreto», debe decir: «del Decreto».

En la página 23, primera columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «el Real Decreto», debe decir: «el Decreto».

En la página 23, segunda columna, último párrafo, línea 3, donde dice: «que se refiere», debe decir: «que no se refiere».

En la página 24, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «art. 2 del Real Decreto», debe decir: «art. 2 del Decreto».

16021 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 88/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 88/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, párrafo último, línea 4, donde dice: «Orden ahora», debe decir: «Orden Ministerial ahora».

En la página 25, primera columna, párrafo 1, línea 8, donde dice: «Orden objeto», debe decir: «Orden Ministerial objeto».

En la página 25, primera columna, párrafo 1, línea 17, donde dice: «Orden está», debe decir: «Orden Ministerial está».

En la página 25, primera columna, párrafo 4, línea 14, donde dice: «Orden dispone», debe decir: «Orden Ministerial dispone».

En la página 25, primera columna, último párrafo, última línea, donde dice: «Orden impugnada», debe decir: «Orden Ministerial impugnada».

En la página 25, segunda columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «Orden objeto», debe decir: «Orden Ministerial objeto».

En la página 25, segunda columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «referido re reconoce», debe decir: «referido se reconoce».

16022 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 89/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1987.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 89/1987, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «Miren Ortubay», debe decir: «Miren Ortoybay».

En la página 26, segunda columna, último párrafo, línea 2, donde dice: «solicitud de amparo», debe decir: «solicitante de amparo».

En la página 28, primera columna, penúltimo párrafo, línea 13, donde dice: «Penitencial de», debe decir: «Penitenciaria de».